

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

90

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Toledo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre) y ante la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados, por desconocidos o por ignorarse el lugar de notificación, se procede a notificar por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes de declaración de deuda incoados a las personas y por los motivos que en el anexo se relacionan.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Centro de Atención e Información de la Seguridad Social, calle Lisboa, número 2 bis, 45005 Toledo, así como el derecho a la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente a la de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril).

ANEXO

Apellidos y nombre. — Número de identificación de extranjería. — Período. — Importe

Velásquez, Carlos Alberto. — X-5383954-E. — 7 de mayo al 19 de mayo de 2010. — 34,97 euros.

Concepto de la deuda: base de cotización definitiva, para el cálculo de la base reguladora de la prestación de paternidad reconocida.

Normativa: artículo 133 quater del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En Toledo.—El director provincial, PD, de firma, la directora del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (acuerdo de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Toledo de 2 de enero de 2007; "Boletín Oficial de la Provincia" de 1 de febrero de 2007), Sagrario Gómez de las Heras Rivas.

(02/461/11)